



Resolución No. 050-AD-78

Lima, 18 de enero de 1978

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo Cultural "Santa Rosa";

CONSIDERANDO:

Que el Club Deportivo recurrente ha cumplido los requisitos establecidos por la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Comunitario Vecinal;

Que cuenta con 76 asociados activos, según el Libro de Registro presentado, de los cuales 26 son deportistas, en Fútbol (20) y Ajedrez (6), debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Villa María del Triunfo, provisionalmente a la Liga Deportiva Distrital de Ajedrez de San Juan de Miraflores, y definitivamente a la Liga Deportiva Distrital de Ajedrez de Villa María del Triunfo, cuando ésta sea creada;

De conformidad con los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555 y D.L. 21371;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER al Club Deportivo Cultural "SANTA ROSA" como Club Deportivo Comunitario Vecinal, perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2°. - La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad, permitirán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ
TVM/eca.
Exp. N° 7750



LUCIANO CUNEO MARSIGLIA
INRED